



SANTIAGO 13 FEB 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1213 /

VISTO:

- 1.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 2.- Ley N° 20.713, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2014.
- 3.- Ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
- 4.- Decreto Supremo N° 105 de marzo de 2010, del Ministerio de Defensa Nacional, que nombra al Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
- 5.- Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 6.- Ficha de compra N° 795/13, de 03 de diciembre de 2013, de la División Administrativa – Servicios Generales.
- 7.- Cotización N° 2881, de 04 de diciembre de 2013 de la empresa Telephone Services.
- 8.- La recepción de 10 anexos analógicos, según mail de fecha 28 nov. 2013 del técnico telefónico Sr. Eduardo Fuenzalida - funcionario de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, para la interconexión entre la planta del Estado Mayor y la del Ministerio de Defensa, que requieren de 5 tarjetas troncales para su funcionamiento.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, existe la necesidad de comunicación interna y externa entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Estado Mayor Conjunto.
2. Que, el Estado Mayor Conjunto cambió completamente su planta telefónica y la nueva estructura lo cual hace que técnicamente sea imposible seguir con la numeración de los anexos cuyas centenas sean de la línea 600 y 700, por lo tanto es inoperativa la llamada como anexos entre planta ministerial cuyas centenas sean 200-300-400-500-800 y los anexos 600 y 700.
3. Que, en la actualidad el Ministerio de Defensa Nacional cuenta con la planta telefónica marca NEC NEAX 2400 SDS, la cual se encuentra interconectada con la Planta Telefónica IP del Estado Mayor Conjunto.
4. Que, la planta telefónica marca NEC NEAX 2400 SDS, data desde el año 1986, por lo que, hoy en día en el mercado es difícil encontrar los complementos de esta planta.
5. Que, el Estado Mayor Conjunto ha entregado a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas 10 anexos analógicos, para la interconexión entre las dos plantas.

20144029.

6. Que, por lo expuesto en el punto anterior, se requiere la adquisición de 5 tarjetas para troncales marca NEC modelo PK-COT, y la programación de la planta existente, para los códigos e ingreso de los troncales y sus respectivas tarjetas.
7. Que, el servicio a contratar no se encuentra provisto bajo la modalidad de Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl.
8. Que, de acuerdo al requerimiento antes descrito, Dn. IVAN ERICK EGO-AGUIRRE RUT N° 8.347.886-1, posee en stock las tarjetas para troncales y realiza la programación, según considerando 6) de la presente Resolución.
9. Que, de acuerdo al artículo 8° letra g) de la ley N° 19.886 y artículo 10, numeral 7, letra g) de su Reglamento, cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.
10. Que, existe presupuesto disponible en la Subsecretaría para proceder a la adquisición de la presente Resolución.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** el Trato o Contratación Directa con Dn. IVAN ERICK EGO-AGUIRRE RUT N° 8.347.886-1, por la adquisición de 5 tarjetas para troncales marca NEC modelo POK-COT, y la programación de la planta existente, para los códigos e ingreso de las troncales y sus respectivas tarjetas, de conformidad al artículo 8 letra g) de la ley 19.886 y artículo 10 numeral 7 de su Reglamento, cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.
2. **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra a Dn. IVAN ERICK EGO-AGUIRRE, RUT: 8.347.886-1, por un monto de \$718.070 (setecientos dieciocho mil setenta pesos) IVA Incluido.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 999 "Otros", del Presupuesto año 2014, correspondiente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Link de Gobierno Transparente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICARDO MALDONADO TORRES
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS (S)

DIVISION ADMINISTRATIVA
CABILA MONTECINOS R.
S.F.F.A.A.
FMR/JLV/LBR/VEBM

Distribución:

1. SS.FF.AA. DIV. PRESUPUESTO Y FINANZAS
2. SS.FF.AA.DIV.ADMINISTRATIVA. Depto de Servicio Generales.
3. SS.FF.AA. DIV. PRESUPUESTO Y FINANZAS-Depto. Adquisiciones
4. ARCHIVO